



AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SI 06 DE 2026.

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por Subasta Inversa Electrónica - SI 06 de 2026, que tiene por objeto “Modernización de salas de audiencias y de reuniones de la Superintendencia de Sociedades, incluyendo el soporte, garantía y mantenimiento.”

- 1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

2. Objeto

Modernización de salas de audiencias y de reuniones de la Superintendencia de Sociedades, incluyendo el soporte, garantía y mantenimiento.

Alcance del objeto:

Comprende la instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de los componentes tecnológicos requeridos para la modernización de audiencias, en las siguientes salas de la Superintendencia de Sociedades.

- Sala de Audiencias No 2.
- Una Sala mediana de videoconferencia

3. Identificación del objeto en los Códigos UNSPSC

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43212200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
32151700	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Controladores lógicos programables
32151900	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador
45111900	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 2



45111800	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45121500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Cámaras
32151700	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Controladores lógicos programables
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

4. Modalidad de Selección

La modalidad del proceso es selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

5. Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Dentro de este plazo, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y términos:

1. Entrega de equipos, instalación y puesta en operación:

La entrega de los equipos y componentes ofertados, así como las actividades de instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de la solución en las salas intervenir, se realizarán conforme al cronograma que se acuerde con la supervisión y dentro del plazo de ejecución del contrato. La entrega se entenderá cumplida con el ingreso al almacén, la instalación completa, la ejecución satisfactoria de pruebas funcionales y la suscripción del recibido a satisfacción por parte de la supervisión, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.

2. Garantía, soporte y mantenimiento:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 3

El contratista deberá otorgar la garantía de los equipos y componentes suministrados y prestar el soporte y mantenimiento requeridos para asegurar la continuidad operativa de la solución instalada, conforme a las condiciones y tiempos definidos en el anexo técnico. Durante la vigencia contractual, el contratista deberá atender los requerimientos e incidentes reportados por la Entidad relacionados con la solución implementada, y realizar las actividades de mantenimiento que correspondan, de acuerdo con lo pactado contractualmente.

6. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

7. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$670.723.428) M/CTE** Este valor incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y el resultado de la subasta inversa resulte seleccionada.

El valor definido para la presente contratación se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 32226 del 20 de mayo de 2026, con cargo al rubro de inversión C-3599-0200-11-53105B-3599923-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL y 34926 del 12 de junio de 2026, con cargo al rubro de inversión C-3599-0200-12-53105B-3599929-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NACIONAL de la vigencia fiscal 2026, expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el documento anexo al estudio previo de conveniencia y oportunidad en el cual la Entidad verificó los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio, la presente contratación se encuentra cubierta por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano. El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes, el cual se encuentra incluido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad publicado con el proyecto de pliego de condiciones.

9. Participación en el proceso de contratación

En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

10. Breve descripción de las condiciones para participar

Los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de los proponentes se encuentran relacionados en el punto 3.4 y siguientes del proyecto de pliego de condiciones.

11. Limitación del proceso a Mipymes

Para el presente proceso no le es aplicable la limitación de Mipymes por cuanto el valor del presupuesto del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. por lo que de conformidad con lo señalado en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021 el proceso NO será limitado a Mipymes nacionales por cuanto no se cumple con lo requerido en la norma.

12. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
SECRETARIA GENERAL

Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Asesora Secretaría General
Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Alexandra Almanza – Abogada Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A8231
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: S7442
CARGO: Contratista
NOMBRE: NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
CARGO: Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 6

Resolución: *En Firma Digital 2025-01-149411*
6aR6-90a4-Fa1F-90a4-6aM6-90a4



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 7

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - Tl 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

